

TODO EL MUNDO TIENE DERECHO A BUSCAR TRABAJO EN LUGARES PÚBLICOS EN USA

¿y sí soy americano, afroamericano, asiático, latino, también tengo derecho? ¡Claro que sí, veamos cómo va el asunto!



Primero, recordamos que el espíritu y la máxima autoridad de la sociedad de USA es la Constitución. Por lo tanto, es tu derecho constitucional, inviolable a la libre expresión, buscar trabajo en lugares públicos.

Si alguna organización, persona o autoridad local, como el alguacil o policía te dice lo contrario, díles que en 2012 la Corte Suprema de Justicia ratificó la decisión de la corte de apelaciones del Distrito 9 en 2011, y dice que: "Las ordenanzas o leyes de las autoridades locales no pueden violar la Primera Enmienda, señalando que nadie puede pretender o excusarse en regular significativamente la expresión pública para lograr el propósito de la ciudad de mejorar la seguridad vial y el flujo del tráfico.", para prohibir a los americanos buscar trabajo en la calle.

La primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos protege los derechos a la libertad de religión y a la libertad de expresión sin interferencia del gobierno.

